



AUTORIZA DESCUENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN Nº: 24

PUERTO NATALES, 08 DE ENERO DEL 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT Nº 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

2021, a Nombre de Doña **ANA MARIA ARO BARRIA**, Rut. N°

de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha o7 de Enero del 2021.

RESUELVO:

ACCOTESE,

1. AUTORIZASE, descuento de \$ 224.456.-, correspondiente al 5% de \$4.489.122.-, por la compra de dos Nichos Murales Adultos en calidad de perpetuo, cancelados en efectivo, ubicados en Patio 1, Pabellón F, Fila A, N° 21 del Cementerio Padre Pedro María Rossa, para don JOSE AMADO ANDRADE ÁLVAREZ, C.I. N° Registro fallecido N° 7857 y, para Doña ANA MARÍA ARO BARRÍA, C.I. N° el Nicho Mural Adulto ubicado en Patio 1, Pabellón F, Fila A, N° 22 del Cementerio Padre Rossa.

INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

COMUNIQUESE A LOS

FRANCISCO TORRES BARRIENTOS Secretario General (s)

FTB/CMC/FTB/YBV/IAN/ian. DISTRIBUCION:

1. Interesada

2. Archivo Administración de Cementerios

3. Archivo Secretario General

Archivo Departamento Jurídico

5. Archivo Departamento de Control

6. Archivo Administración y Finanzas

Archivo Departamento Recursos Humanos

8. Archivo Departamento Finanzas

9. Archivo (2)